

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de julio de 1985.-

Visto el presente expediente n°179/85 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Pública N°190/85 realizada a los efectos de contratar el servicio de locación de / una máquina fotocopidora, incluyendo mantenimiento, conservación técnica y suministro de materiales de consumo (excepto papel), durante el período comprendido / entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1985, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución N°238/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de abril ppdo. (Confr.fs.26).-

Que luego de analizar las distintas ofertas de las firmas concurrentes, la Comisión de Preadjudicaciones aconseja desestimarlas en su totalidad y declarar desierta la licitación por falta de ofertas válidas (Confr.fs.66/67).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar -por las razones expuestas a fs. 66/67 por la Comisión de Preadjudicaciones- las / ofertas nos. 1, 2 y 3.-

2°) Declarar desierta la presente Licitación Pública N°190/85, por falta de ofertas válidas.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes. Cumplidos éstos, vuelvan las actuaciones a la Comisión de Preadjudicaciones a los efectos sugeridos a fs.66/67.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a shape resembling a large, elongated 'S' or a similar abstract mark.

JOSE SEVERO CABALLERO